

## **RESOLUCION Nº 014/13**

VISTO:

Que se ha resuelto realizar un reacomodamiento de dependencias municipales que funcionan hasta la fecha en el edificio de la ex estación del Ferrocarril de esta localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto y de acuerdo al análisis efectuado en el lugar, debe disponerse el traslado de la Oficina del Gas a otro espacio físico, a fin de posibilitar la readecuación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### R E S U E L V E

Artículo 1º.-: MUDESE la Oficina del Gas que actualmente funciona en la ex Estación del Ferrocarril, a la Oficina ubicada en la Estación Terminal de Omnibus de esta localidad, compartiendo la misma con el área de Deportes.-

Artículo 2º.-: PRODUCIDO el cambio dispuesto en el artículo anterior, reacomódese el resto de las oficinas que existen en la ex estación del Ferrocarril, de acuerdo al uso de los espacios que se ha dispuesto.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 22 de enero de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUES  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL